



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.62/2022.-

Visto: La solicitud en el sentido de que sea designada con el nombre de “**Plaza de la Diáspora Dominicana**” el espacio público situado en la intersección de la Avenida Bolívar esquina Av. Abraham Lincoln, enviada por la Honorable Alcaldesa Carolina Mejía.

Visto: El Acuerdo Interinstitucional firmado entre el ADN y AGENTE DE REMESAS Y CAMBIO VIMENCA, S. A, en fecha 15 de noviembre del 2021.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

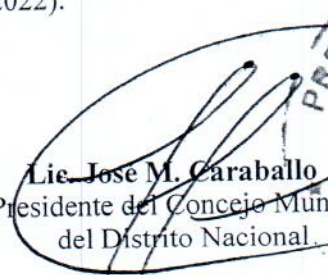
Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

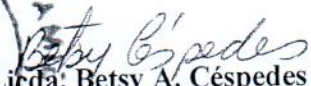
Resuelve

Primero: Designar, como al efecto **Designa,** con el nombre de “**Plaza de la Diáspora Dominicana**” el espacio público situado en la intersección de la Avenida Bolívar esquina Av. Abraham Lincoln, del Sector La Julia, Distrito Nacional.

Segundo: Remitir, como en efecto **remite,** la presente resolución a la Administración del Municipal, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022).


Lic. José M. Caraballo
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaría del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

